

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE	1514	Nº .AUTORIZACION	
· I REGION	21621	Nº SOLICITUD	
	01/03/2011	INGRESO	N

Firma jete Depto. Pesaje	FI	OD COMMISSION OF CAMERIA	6 2 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
Jefe Subdepto Regional de Pesaje	Jefe Subd	Peatonales debe	
JOSÉ NAREDO MEDINA	JOSÉ	9	
A hom Mush sa		COD_AUTENTIF 33:12:0133-6887-2010 - 4608-2010-060263174	COD_AUTENTIF.331201
	11/03/2011	CHA HASTA ▶	FECHA DESDE
	A		
ELAS PEATONALES DEBE 7:00 HORAS TERMINO DIA	I PASOS INFERIORES O PASAR ION DIA VIERNES ASTA LAS 17	MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE • USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS,-DIAS DE RECCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS	OBSERVACIONES
o Nº 18.290). Controlar pesos da control. CIRCULACIÓN: Sa autorización. En caso de ve a VELOCIDAD MÁXIMA: L. IRCULACIÓN: Exclusivament El solicitante asume la tota silidad del perjuicio que de ella la controla de la controla del controla de la controla del controla de la cont	inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Contry y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCUI s condiciones que se establezcan en esta autorización. En nile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD M. nente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exca en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante así ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Su deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCADA MÁXIMA: L. establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.	Lesta autorización debe dimensiones en Plazas deberá cumplir estricta impedida su circulación establecida en la legisla con luz natural. Autori responsabilidad por los resultare.
AN:	ES QUE MAS ABAJO SE INDIC	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	DEBERA
*** * *** *** *** ***		2 8 12 0 1.35 1.35	DISTANCIAS ENTRE EJES
, ,,,, , ,,,,	12 for a uni	16 24	PESOS X EJES
		(S) (D) (D) (C	TIPO DE EJES
			DIST.ENTRE CONJUNTOS
	Remolque •	Vehiculo ▶ BDRC-74 SemiRemolque ▶ JJ-5416	PATENTES CIÓN
10		DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	INFORMACIÓN
CA A	Total ▶ 24.50	Platafo	LARGO (mts)
10	Total ▶ 4.4	Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.70	ALTO (mts)
AG (19)	Total ▶ 3.30		ANCHO (mts)
)S		DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	INFORMACIÓN
	03/03/2011	2050 Fecha Aprox. Viaje	TOTAL DE K.M
4 4 5 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	5 6 5 6 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8	5NORTE - RUTA 70 - 5SUR	RUTA A RECORRER
	CAMINO LA VARA	Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶	LOCALIDADES
	Destino ▶ SAN BERNARDO	Origen ▶ PICA Destino ▶	COMUNAS
	REGIÓN METROPOLITAN	Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶	REGIONES
		DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
	PBT ▶ 45	S Carga ▶ 26 Tara ▶ 19	PESO EN TONELADAS
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	GRUA GR	DESCRIPCIÓN CARGA
		DE LA CARGA	INFORMACIÓN
risol.com	EMAIL@ Imendez@logisticainversol.com	0	DOMICILIO
	Ó.,	4 ? 1	COMUNA
	No 068	REGIÓN METROPOLITANA FO	REGIÓN
	1	LOGISTICA INVERSOL LTDA.	SOCIAL
		~~.	NOMBRE / RAZÓN
		1	

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011